

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
Radicado 2020-00432

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada actora, se le aclara que mediante auto Nro 200 del 23 de marzo de los corrientes, notificado en estados 051 del 25 de marzo se adicionó el auto proferido el diecinueve (19) de enero de 2022, pronunciándose respecto al recurso de apelación, el cual no se concedió por improcedente, por lo que la invito que revise los estados electrónicos de dicha fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21aa441818a89bd325ad5f7d9f89c4644a0893ae7e4f4f78e0f3a28b8e838020**

Documento generado en 01/04/2022 08:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>